



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 04 de agosto de 2022
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0266/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión
Permanente del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SM/DGSPAEM/00135/202 de fecha 01 de agosto de 2022, signado por la Directora General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, la Lic. Jessica Itzel Martínez Torres, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 26 de abril de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/2289/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

| | |
|----------|---|
| | PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA |
| | 09 AGO 2022 |
| Recibió: | Pamela |
| Hora: | 11:32am |

C.c.c.p. Lic. Jessica Itzel Martínez Torres, Directora General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

| Actividad | Nombre del Servidor Público | Cargo | Rúbrica |
|-----------|---------------------------------|--|---------|
| Validó | Mtro. Federico Martínez Torres | Director de Enlace. Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos | |
| Revisó | Lic Nayeli Olaiz Díaz | Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo | |
| Elaboró | María Azucena Mauricio Martínez | Nom. 8 | |





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO,
PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD



Ciudad de México, a 01 de agosto de 2022

Oficio No SM/DGSPAEM/00135/202

Asunto: Respuestas a Puntos de Acuerdos

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, y, al mismo tiempo, por instrucciones del Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, adjunto diversas respuestas a exhortos formulados a esta dependencia por parte del Poder Legislativo federal y local, de conformidad con la siguiente relación:

| OFICIOS DE DGJYEL | OFICIOS CONGRESO CDMX | OFICIOS RESPUESTA SEMOVI |
|-------------------------------------|-----------------------|---|
| SG/DGJYEL/PA/CCDMX/11/000121.2/2022 | MDSPOPA/CSP/1650/2022 | SM/SST/DGLYOTV/T/0674/2022 |
| SG/DGJYEL/PA/SEN/00021.1/2022 | DGPL-2P1A.- 1102.32 | SM/SPPR/DGSVSMUS/0808/2022 SM/SST/DGLYOTV/D/731/2022 |
| SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/000157.1/2022 | MDSPOPA/CSP/2289/2022 | SM/SPPR/DGCOPPE/070/2022 |
| SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/000152/2022 | MDSPOPA/CSP/2189/2022 | SM/SPPR/DGCOPPE/076/2022 |

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JESSICA ITZEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA GENERAL DE SEGUIMIENTO,
PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD

C.C.p.e. Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México. alajous@semovi.cdmx.gob.mx

En atención definitiva a los volantes: 22-2766, 22-3204, 22-3612 y 22-3613



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE
ORGANISMOS PÚBLICOS Y PROYECTOS
ESTRATÉGICOS



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2022

Oficio No. SM/SPPR/DGCOPPE/070/2022

Asunto: Atención al oficio
SM/DGSPAEM/00100/2022

LIC. JESSICA ITZEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA GENERAL DE SEGUIMIENTO,
PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS
DE MOVILIDAD
PRESENTE

En atención a su oficio **SM/DGSPAEM/00100/2022** de fecha 23 de mayo del 2022 del presente año, a través del cual informa respecto al punto de acuerdo enviado por el Congreso de la Ciudad de México a través del diverso **MDSPOPA/CSP/2289/2022**, en el cual se exhorta:

"Se exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Movilidad y Secretaría de Salud, ambas de la Ciudad de México, para que, en ámbito de sus respectivas competencias continúen y, en su cargo, refuercen las acciones necesarias para la prevención de contagios del Virus SARS-COV-2 (Covid-19), en el transporte público que preste servicio en la Ciudad de México" (sic)

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 16 fracción XI, 25 y 36 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como 194 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y en atención al **"Octogésimo Tercer Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como las Acciones de Protección a la Salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por Covid-19"** publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 22 de abril del año en curso, que a la letra señala:

"PRIMERO. A partir del **lunes 25 de abril de 2022**, quedan sin efectos las medidas generales para el ingreso de personas a establecimientos mercantiles y oficinas, tanto gubernamentales como privadas, espacios culturales y educativos, así como cualquier otra instalación, en lo relativo a los siguientes aspectos:

- I. Colocación de filtros sanitarios para la toma de temperatura;
- II. Aplicación de spray desinfectante a personas u objetos a la entrada; y
- III. Utilización de tapete sanitizante a la entrada.

Handwritten initials and signature.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE
ORGANISMOS PÚBLICOS Y PROYECTOS
ESTRATÉGICOS



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA


SEGUNDO. En los espacios señalados en el numeral anterior, únicamente se mantiene:

- I. Uso obligatorio de cubrebocas en espacios cerrados;
- II. Colocación de dispensadores de gel antibacterial con 70 % del alcohol en la entrada y en espacios de uso común; III. Privilegiar la ventilación natural (puertas y ventanas abiertas); y
- IV. En caso de ventilación artificial, sólo se podrá operar con recirculación de un mínimo de 40 % hacia el exterior. Se prohíbe la recirculación del aire al interior de los espacios y el sistema de filtros deberán desinfectarse y limpiarse constantemente.

Se advierte que dicho Aviso es una determinación administrativa **de carácter obligatorio para todas las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México**, por lo que éstas solo deberán adoptar las medidas que el mismo establece.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. MARÍA DEL ROSARIO CASTRO ESCORCIA
DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE ORGANISMOS
PÚBLICOS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

C.c.e.c.p.- Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad; alberto.serdan@cdmx.gob.mx.

Mtro. Rodrigo Díaz González, Subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación. rdiazg@cdmx.gob.mx - Presente.

nc
VARR/EBC
